



RESOLUCION Nº 008-GADPRG-2024

DESIGNAR AL ENCARGADO DE INGRESAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ING. WALTER CARRERA CEDEÑO

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y 92 y 93 de la Ley orgánica de Participación Ciudadana, debemos rendir cuenta a la ciudadanía.

Que, el acto de rendición de cuentas se cumplirá de acuerdo a lo establecido en el cronograma u hoja de ruta de rendición de cuentas periodo fiscal 2025.

Que, según la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, debemos subir el informe al Sistema del CPCCS.

Que, para tal efecto, es necesario nombrar un responsable de dicha ejecución.

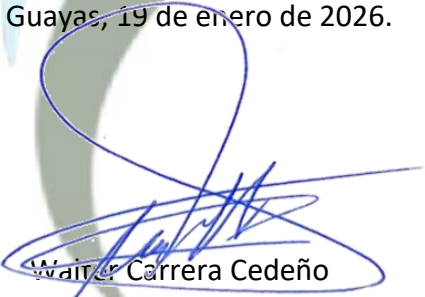
RESUELVE

Artículo 1.- Encárguese al señor **Leonardo Hurtado Pisco**, Secretario del Gobierno Parroquial Rural Guayas, la responsabilidad de ingresar el Informe de Rendición de Cuentas al Sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 2.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Guayas, 19 de enero de 2026.

Atentamente,


Walter Carrera Cedeño
Presidente
GAD Parroquial Rural Guaya

